

Segundo.—Examen y, si procede, aprobación de la propuesta de prórroga de nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

A partir de la publicación del presente anuncio, los Señores Accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión individual y consolidado y los informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas.

En Zaragoza, a 4 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Pascual Ruiz de Alegria.—28.879.

GRUPO SANTA MÓNICA SPORTS, S. R. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta General Ordinaria de Socios de «Grupo Santa Mónica Sports, Sociedad de Responsabilidad Limitada» que tendrá lugar el día 26 de junio de 2003 a las trece horas, en el domicilio social, Av. Diagonal, 609, 9.º, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de gestión, así como aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2002, del Grupo integrado por Grupo Santa Mónica Sports, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Santa Mónica Sports, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la propia Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para ello.

Se hace constar en cumplimiento del artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho de los socios a solicitar y obtener los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a examinar en el domicilio social u obtener de forma gratuita la documentación sometida a aprobación de la junta, así como cuentas anuales, informe de gestión y de auditores.

Barcelona, 31 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Samper Vidal.—27.251.

GRUPO SOLÍS VINTNERS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General ordinaria

Se convoca Junta General a celebrar en el domicilio social, el día 26 de junio de 2003, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos

a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Virgilio Solís Yáñez.—28.784.

HERMANDAD MADRILEÑA, S. A. DE SEGUROS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social calle Santa Engracia número 41, de esta plaza, el día 26 de junio de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria y el día 27 de junio de 2003, a las trece horas en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Renovación o nombramiento de Auditores, para los próximos ejercicios.

Tercero.—Ratificación, si procede, de todos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 13 de noviembre de 2002.

Cuarto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Todo accionista puede solicitar y obtener de forma gratuita, de acuerdo con el artículo 212 de la ley de Sociedad Anónimas, el informe y documentación que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de junio de 2003.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Santos Lafuente López.—28.880.

HERRERO Y LÓPEZ, S. A.

El Administrador solidario convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad el día 26 de Junio de 2003 a las diecisiete horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores y de los órganos de dirección y gerencia durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2002.

Cuarto.—Renovación, en su caso, del cargo de auditor de cuentas por caducidad.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los administradores para ejecutar y elevar a público estos acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, obtener o solicitar a la sociedad, la entrega, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta,

incluido el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Murcia, 3 de junio de 2003.—El Administrador solidario, Susana López Martínez.—28.845.

HIERROS ARTETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Vigo (Pontevedra), avenida Florida, número 108, el día 26 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, el siguiente día, 27 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2002, así como de la gestión de los Administradores durante dicho periodo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación y firma por los asistentes del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el informe de gestión y los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Vigo (Pontevedra), 30 de mayo de 2003.—El Administrador único, Joaquín Arteta Loredo.—28.743.

HIERROS SAIZ, S. L. (Sociedad absorbente)

JAVIER SAIZ, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de «Hierros Saiz, Sociedad Limitada» y «Javier Saiz, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», celebradas el 31 de mayo de 2003, han acordado por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda Sociedad por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, «Hierros Saiz, Sociedad Limitada» adquiere en bloque y por vía de sucesión universal, el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la Sociedad «Javier Saiz, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», la cual quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación.

Al ser «Hierros Saiz, Sociedad Limitada», titular al cien por cien del capital social de «Javier Saiz, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», no procede la ampliación del capital social de la Sociedad Absorbente, la elaboración de los informes de los Administradores y expertos independientes, ni el canje de acciones establecido en los apartados b) y c) del artículo 235 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de la Fusión. Se informa igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viladecans, 2 de junio de 2003.—El Administrador Único de ambas Sociedades, Don Javier Saiz Campa.—27.304. 1.ª 9-6-2003